

Comand. de Armas de
Cebu

Contexto al Oficio de V. U. de Cebu, enq. me previene disponga se presente el Cabo retirado a Superior D. Pedro Jose Hidalgo mañana a las diez, a tomar posesion de su destino municipal a favor Sindico gral nombrado por el Sr. Acuerdo; diciendo: he hecho entender esto al D. Pedro, a fin a que se presente a la hora indicada, y q. si le parece, a le que su excepcion, por la practica q. hay (segun entiendo) a comprender a todas las clases al fuero; mas sin embargo, careciendo a la B. orn. q. B. citan, con inercion de uno, y otros oficio, lo he consultado con el Sr. Com. de Armas de Coravaca y su Distrito, para q. en su vista remepla en el particular lo conveniente, en con-

ha sido V. muy bien en mandar al Cabo retirado a Superior en esta Villa D. Pedro Jose Hidalgo se presente en el que suplico de ella, como reclamó su Presidente, mas en cuanto a obligar a este individuo a que tome la posesion de Sr. Sindico Gral

